

conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—14.063.

### ALMACENES DE RUTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Entidad a celebrar el 19 de Mayo de 2005 en su sede social, en carretera Lucena-Loja Kilómetro 19, a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Rute, 29 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Molina Pérez.—13.702.

### ALZAPRINT, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de marzo de 2005, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 2005, a las trece horas y treinta minutos en el domicilio social de la empresa sito en Donostia (20.017) P.º Bertsolari Txirrita, 78, y en defecto en segunda convocatoria el día 6 (24 horas de diferencia) de mayo de 2005, a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de la empresa y modificación en su caso del artículo 4.1.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y reelección o nombramiento, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para la firma del Acta conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el Derecho que les asiste de acuerdo al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia a 4 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Manuel Álvarez Martín.—13.181.

### AMARVI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 17:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández Rodríguez.—13.455.

### ANTIGUO BERRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 10 de febrero de 2005, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente:

a) El acuerdo de reducir el capital social de la entidad, actualmente fijado en 10.270.549,10 euros, en 406.245,95 euros, dejando fijado el nuevo capital en 9.864.303,15 euros, mediante la amortización de 13.519 acciones numeradas correlativamente del 328.264 a 341.782, ambos inclusive. Como consecuencia del acuerdo de reducción se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

b) El acuerdo de reducir el capital social de la entidad, fijado en 9.864.303,15 euros, después de la reducción acordada en el punto a), en 4.930.510,26 euros, dejando fijado el nuevo capital social en 4.933.792,89 euros, para devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del nominal de cada una de las 328.263 acciones actualmente existentes. De este modo, el valor nominal que era de 30,05 euros, como consecuencia de la reducción queda cifrado en 15,03 euros de valor nominal cada acción. La reducción se llevará a cabo mediante la devolución a los socios de 15,02 euros, en dinero efectivo, por cada una de las acciones de que sean titulares. Como consecuencia del acuerdo de reducción se modifica el artículo 5.º de los estatutos Sociales.

Se establece un plazo de cinco meses desde la celebración de la junta para la ejecución y formalización de los acuerdos.

San Sebastián a 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Goicoechea Garmendia.—13.180.

### APARCAMIENTOS SARRIÁ TÉRMINO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2005 se convoca a los señores accionistas a la

Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de la Reina Elisenda de Montcada, 11 bis - 13 sòtano 3, de Barcelona, el próximo día 25 de mayo de 2005, a las 20 horas en primera convocatoria y en igual domicilio y hora el día 26 del mismo mes y año en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como el Informe de Gestión. Aplicación del resultado. Aprobación en su caso de la Gestión del Consejo, y no remuneración del Consejo. Todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Informaciones varias.

Tercero.—Concesión de facultades para el cumplimiento de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán concurrir a dicha Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de accionistas con una antelación de cinco días como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramón Sala Aymrich.—13.669.

### APIF MOVILITY, S. A.

El Administrador Solidario de «Apif Movility, Sociedad Anónima», con CIF número A-83194191, acuerda convocar a todos los accionistas, a junta general extraordinaria el 28 de abril de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Administración y consiguiente cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Modificación de los estatutos en lo pertinente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social existe a disposición de los socios un informe del Órgano de Administración justificando la razón de tal cambio, pudiendo solicitar que inmediata y gratuitamente se les remita a su domicilio.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Administrador solidario, don José Manuel Gil Antón.—13.207.

### ARCOGEST SOCIEDAD GESTORA DE CARTERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado el 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo 28 de abril de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ruiz de Alarcón, 12, de Madrid, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a las 13:30 horas en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Cuarto.—Renumeración de acciones de la sociedad y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma. No se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, César González Sebastián.—13.445.

### ÁRIDOS RECICLADOS, S. A.

La Junta General y Universal de socios de Áridos Recicladados, Sociedad Anónima celebrada el día 28 de diciembre de 2004 ha acordado por unanimidad trasladar el domicilio social a la calle Cañarmarejo, 4 y 6, Polígono Industrial Río de Janeiro, 28110 Algete (Madrid) y modificar el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—Presidente, Adolfo García Alonso.—13.179.

### ASPECT, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de Disolución y Liquidación simultánea

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónima y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, mediante decisión del socio único de la sociedad, de fecha 7 de febrero de 2005, se acordó la disolución y liquidación, en un solo acto, de la sociedad, no existiendo, a dicha fecha, ni acreedores, ni en su contra deudas u obligaciones, ni operaciones pendientes en el momento de disolverse, siendo coincidentes los balances inicial y final de la liquidación, por lo que, tras presentarse dicho balance por el órgano de liquidación, ha sido aprobado y quedado establecido como Balance Final de liquidación el que sigue a continuación:

|  | Euros       |
|--|-------------|
| Activo:  |             |
| Tesorería .....                                    | 0           |
| Total activo .....                                 | 0           |
| Pasivo:  |             |
| Capital social.....                                | 127.652,40  |
| Reservas .....                                     | 2,57        |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores..... | (89.739,21) |
| Pérdidas y Ganancias .....                         | (37.915,76) |
| Fondos Propios .....                               | 0,00        |
| Total pasivo .....                                 | 0           |

En Marbella (Málaga), a 8 de febrero de 2005.—El Liquidador Único, D. Richard Arthur Petty.—13.188.

### AUTOCARES DE PRIEGO, S. A. (Sociedad escindida)

RAFAEL RAMÍREZ, S. L.  
AUTO-TRANSPORTES  
SAN SEBASTIAN, S. A.

AUTO-TRANSPORTES UREÑA, S. A.  
(Sociedades beneficiarias)

AUTOCARES DE PRIEGO, S. A.  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión total

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 227 del reglamento del Registro Mercantil en relación con el

art. 242 de la L.S.A., se pone en conocimiento que, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad escindida, celebrada el día 7 de marzo de 2005, se acordó la escisión total de la sociedad «Autocares de Priego, S.A.», con disolución de la misma sin liquidación, y la división de la totalidad de su Patrimonio, Activo y Pasivo, en tres partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias ya existentes, que son «Auto-Transportes San Sebastian, S. A.» y «Auto-Transportes Ureña, S. A.» y a una sociedad beneficiaria de nueva creación, que es «Autocares de Priego, S. A.», las cuales han aprobado en Juntas Generales Extraordinarias Universales de fecha 7 de marzo de 2005 el mencionado acuerdo de escisión. El acuerdo de escisión ha sido adoptado conforme al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 16 de marzo de 2005, y al balance de escisión cerrado al día 31 de diciembre de 2004. Como consecuencia de la escisión total, se ha aprobado la disolución de la entidad «Autocares de Priego, S. A.», cuyo patrimonio se transmite a las tres sociedades beneficiarias antes dichas. Los accionistas y acreedores podrán examinar, en el domicilio social de la entidad, y obtener la entrega gratuita del Proyecto de escisión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios, el balance de escisión, los estatutos vigentes de las sociedades que participan, los datos de los administradores de las mismas, así como el texto íntegro del acuerdo de escisión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Córdoba, 1 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ramírez Luna.—13.544.

y 3.ª 11-4-2005

### AUTOMATISMOS Y MONTAJES, S. L.

(Sociedad escindida)

AUTOMATISMOS  
Y FABRICACIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes se hace público que la Junta General Universal de «Automatismos y Montajes, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 30 de marzo de 2005 en el domicilio social acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad a favor de una nueva sociedad, «Automatismos y Fabricación, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión formulado y depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del resto de la documentación inherente a la operación pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Sagrario Rivas Vara.—13.538.

y 3.ª 11-4-2005

### AUTOTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria que se ha de celebrar en Canet de Mar, calle Sant Benet, número 10 (Edificio Zazen), el día 30 de abril de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para el día 1 de mayo de 2005 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de las actuaciones, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Propuesta de reembolso de 600 euros por acción, a cada uno de los titulares de las acciones número 001 al 319 inclusive.

Cuarto.—Fijar el Domicilio Social en la calle Lluís Domènech y Montaner, número 27, de esta población.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración, para recuperar los bienes y derechos de la compañía y desistir de los que considere irrecuperables.

Sexto.—Disolución y liquidación de la sociedad, por concurrir causas previstas en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Nombramiento de liquidadores y de interventor si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como obtenerlos o pedir su envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta general todos los señores accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Accionistas, y los que hayan acreditado su condición de accionista, hasta cinco días anteriores de la fecha de celebración de la junta general (artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Canet de Mar, 24 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Baltasar Donadeo Cruañas.—13.436.

### BAHÍA DE ALMUÑÉCAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICIOS Y HOTELES  
ANDALUCES, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales de Socios de «Bahía de Almuñécar, Sociedad Limitada» y «Edificios y Hoteles Andaluces, Sociedad Limitada», decidieron con fecha 11 de marzo de 2005 la fusión por absorción de ambas sociedades, que operará mediante la absorción de «Edificios y Hoteles Andaluces, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), que se extingue y disuelve sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a las sociedad absorbente (Bahía de Almuñécar, Sociedad Limitada), que lo adquiere por sucesión universal, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 11 de marzo de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Presidente de «Bahía de Almuñécar, S. L.», don Guillermo del Fresno Talavera, y el Presidente de «Edificios y Hoteles Andaluces, S. L.», don Manuel García Quilón.—13.684. 1.ª 11-4-2005

BARANDIARÁN, S. A.  
(Sociedad absorbente)

GIG, S. L.  
(Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se